La Alianza Global Jus Semper

Salarios Dignos Norte y Sur

Desarrollo Humano Sostenible

Enero 2010 UN BREVIARIO TEMÁTICO LISDINYS

Brasil: en perfecta armonía con el concepto LISDINYS

Brasil emprende una política histórica de cierre de brechas salariales que destaca por su fuerte afinidad con el concepto LISDINYS de Jus Semper para la materialización de los salarios dignos

Álvaro de Regil Castilla*

El gobierno brasileño del Presidente Lula da Silva, al final de su segundo periodo, acaba de tomar una decisión trascendental e histórica por su enorme efectividad para la reducción de la pobreza de manera muy substancial y en el plazo de poco más de una década. A partir de 2010 el Estado Brasileño pretende aumentar los salarios mínimos reales anualmente, hasta 2023, siguiendo la simple regla de incrementar los salarios nominales aplicando la tasa de inflación más el crecimiento del PIB registrado dos años antes. Dicha política generará indudablemente la transformación gradual de los salarios brasileños en salarios dignos. De esta forma, Brasil se compromete con el cierre de la brecha que existe entre las participaciones salariales brasileñas actuales, todavía indignas, y el entorno de salarios dignos existente en las economías desarrolladas, dentro del actual contexto de mercado. Dicho compromiso provoca que el Estado brasileño adquiera una gran dosis de congruencia con la razón de ser más primigenia de cualquier Estado que se precie de ser democrático: la procuración del bienestar de todos y cada uno de los rangos de la sociedad, con especial énfasis en los desposeídos.

El plan Brasileño pone de plácemes a Jus Semper, puesto que exhibe absoluta afinidad con nuestro concepto: La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS), diseñada para el cierre de la brecha salarial entre las llamadas economías desarrolladas y las en vías de desarrollo, a través del aumento gradual de los salarios reales, siguiendo la fórmula de aumentar los salarios nominales varios puntos porcentuales por encima de la inflación. El beneplácito es aún mayor porque LISDINYS siempre ha argumentado que, por desgracia, la enorme mayoría de los gobiernos supuestamente democráticos se han convertido en agentes del mercado en todo el sistema capitalista. En consecuencia, su actuación es la mayor de las veces a favor de los inversionistas institucionales y sus empresas. Una segunda alternativa para el cierre de la brecha salarial es la presión de los consumidores sobre las empresas. Alternativa, empero, hasta ahora infructuosa porque el desarrollo de la cultura del consumo responsable se encuentra todavía en estado incipiente. Por ello, si por providencia un Estado se compromete con el cierre de la brecha salarial de su sociedad, como es el caso de Brasil, el escenario no podría ser mejor para lograr un derecho humano fundamental, en un contexto de democracia real, con toda la fuerza del Estado: el derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure al trabajador, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, tal y como lo establece el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

De esta forma, Jus Semper obtiene una evidencia irrefutable, y difícilmente superable, que le provee de un poderoso argumento para afirmar, fehacientemente, que la materialización del referido derecho humano es perfectamente posible a través del cierre gradual de las brechas salariales, tal y como lo propone LISDINYS, cuando se cuenta con la resoluta voluntad política del Estado.

©LAGJS/Breviario LISDINYS /DS (B008) Enero 2010/Álvaro de Regil Castilla

Introducción 4
De salarios de miseria a salarios dignos 5
Afinidad con el concepto LISDINYS 6
El argumento 6
La definición de salario digno 7
Criterios que lo sustentan 7
Otros considerandos éticos de los derechos humanos 7
Concepto de salario digno utilizando PPCs 7
Un ejemplo real en 2007 8
Trayectoria salarial manufacturera Brasileña 1996-2007 9
Proyección de homologación a treinta años bajo el concepto brasileño 11
Criterios utilizados en la proyección: 11
Resultados obtenidos: 12
Prospectiva 12
Considerandos: 14
Vínculos relacionados: 15
Bibliografía: 15

❖ *Introducción*

Cuando Lula ganó las elecciones, a finales de 2002, la esperanza del pueblo brasileño de por fin hacer realidad una gran dosis de reivindicaciones sociales era muy alta. Lula no sólo es el primer presidente Brasileño que ha llegado al poder como candidato del Partido de los Trabajadores (PT) sino que es un hombre de extracción humilde, obrero metalúrgico y sindicalista. La oligarquía brasileña lo había derrotado en tres ocasiones anteriores y no fue hasta la cuarta cuando logró en segunda vuelta la presidencia. Sin embargo, desde un principio Lula comenzó decepcionando a millones de sus electores. Las agencias del consenso de Washington, el FMI y el Banco Mundial, ya habían afilado navajas para asegurarse que Lula emprendiese una política "moderada" que no lo apartara del dogma neoliberal ni de los intereses de los dueños del "sistema-mundo-capitalista" (Wallerstein: 1979). Entonces como ahora, los caminos de la política estaban copados por el gran capital. Así es que muchos no se sorprenden cuando Lula inicia su gestión alineándose con el FMI, para darle a los mercados certezas que cancelan las reivindicaciones sociales, pareciendo conformarse con mitigar el hambre –programa Bolsa Familia o, el menos asistencial, programa Hambre Cero– sin atacar sus causas. Después de todo, la política económica del primer Lula en el poder es diseñada conforme al mantra neoliberal por un equipo conformado por neoliberales, algunos de ellos provenientes directamente del anterior gobierno de Cardoso.

Así, gradualmente, los programa sociales se van diseñando de forma focalizada sobre los sectores más desprotegidos, conforme al consenso de Washington, y no en el contexto de derechos universales. Como argumentaba Emir Sader, se conjuntaban dos elementos característicos de la Tercera Vía: el mantenimiento de la estabilidad monetaria como principal objetivo y el desarrollo de políticas sociales compensatorias, mientras que, al mismo tiempo, ciertas conquistas del Estado de bienestar social son atacadas.[1] Para variar, la meta era crear las condiciones demandas para las inversiones de los dueños del mercado. Como en Europa, la Tercera Vía de Giddens servia de subterfugio para que el gobierno de Lula, supuestamente izquierdista, cruzara el puente para integrarse al neoliberalismo. Lo más sorprendente, apuntaba Ignacio Ramonet, era observar cómo el PT apelaba a la voluntad de parlamentarios corruptos de la derecha para que se aprobaran legislaciones de derecha.[2]

Sin embargo, gradualmente, Lula ha ido transitando por un proceso de cambio que a todas luces corrige el sendero avanzado y apunta al desarrollo de una geopolítica Brasileña de liderazgo regional y de concurso en las esferas globales como un actor y no como un dócil y pasivo cliente periférico. Lula también va corrigiendo la política social y económica emprendida, alejándose del canon neoliberal y acercándose a las propuestas históricas del PT y de los movimientos sociales brasileños. Dicho proceso ha generado la adopción de posiciones claramente defensoras de intereses nacionales y regionales. Así, Lula rechazó junto con Venezuela y Bolivia– la pretensión estadounidense de adoptar un nuevo concepto de seguridad preventiva a través de una fuerza multinacional bajo el control del pentágono; encabezó la creación de la comunidad de naciones sudamericanas (UNASUR); y se integró al bloque que eligió a Insulza en la OEA; la primera vez en los sesenta años de historia de esta organización que se elige a un secretario general que no es el favorito de Washington.[3] En la esfera global, la integración de Brasil como un actor estratégico de primera línea en el llamado BRIC (Brasil, Rusia, China e India) lo sitúa como un jugador de importancia conforme a sus intereses nacionales y regionales.

En el plano económico, Brasil adoptó el liderazgo que provocó la derrota estadounidense en su intento de imponer el Área de Libre Comercio de las Américas –a imagen y semejanza del TLCAN que tiene sometido y sumergido a Mexico en la pauperización. Ya entrado su primer tramo, Brasil, en armonía con Argentina, Venezuela, Ecuador y Bolivia, cancela por completo su deuda con el FMI, al final de 2005. Posteriormente, dio el respaldo requerido –condición indispensable– para la creación del Banco del Sur –constituido a finales de 2009, cuyo fin es financiar infraestructura fuera de la égida del dólar y de las instituciones de Bretton Wood del consenso de Washington. De la misma forma, el Estado brasileño ha ido dando marcha atrás a la política privatizadora de Cardoso, continuada inicialmente por Lula, adoptando ahora una postura renacionalizadora, especialmente en el sector estratégico de la energía con Petrobras –donde el Estado sólo tiene poco menos del 40% de las acciones. Ahora, con el descubrimiento del enorme yacimiento de aguas profundas de Tupí, se han tomado medidas para impedir la mayor privatización de Petrobras, al tiempo que se

[1] Emir Sader: Brasil: tercera vía cada vez más contestada, La Jornada 16 de enero de 2005.
[2] Ignacio Ramonet: Brazil's soiled hero, Le Monde Diplomatique, octubre 2005.
[3] Maurice Lemoine: Latin America docile no more, Le Monde Diplomatique, junio 2005.

©LAGJS/Breviario LISDINYS /DS (B008) Enero 2010/Álvaro de Regil Castilla

crea la nueva empresa petrolera Petrosal, absolutamente estatal. De acuerdo al proyecto de ley, Petrosal será el operador único de los yacimientos de Tupí. Además se creará un fondo social destinado a reducir la pobreza, incrementar la educación y desarrollar ciencia y tecnología, financiado por los diferentes beneficios devengados por la nueva empresa.[4]

Desde luego el cambio de hoja de ruta del gobierno de Lula no está de ninguna forma completo. Lula esencialmente sigue anclado en el contexto de mercado, otorgando todavía privilegios, por ejemplo, al capital especulativo doméstico y foráneo y a los grandes agro exportadores monopolistas que utilizan fertilizantes, plaguicidas y transgénicos. Las prácticas explotadoras del sistema-mundo-capitalista todavía siguen en pie. Sin embargo, no puede negarse que el Estado brasileño actual se ha alejado de manera significativa del dogma neoliberal. Ha ido construyendo una geopolítica que abandona el papel neocolonialista centro-periferia, asignado por las metrópolis, y ha profundizado las políticas que transfieren renta a la grandes mayorías, redistribuyendo así la riqueza –la antítesis del neoliberalismo. Esta profundización se materializa cuando sus políticas sociales pasan de ser meramente asistenciales –como las emprendidas durante el primer periodo de Lula– para abordar las causas: el sistema consuetudinario de explotación laboral. Lula inicia desde su primer periodo la recuperación gradual de los salarios reales, lo cual es valioso pero no cambia el contexto. Lo cambia abordando las causas en el nuevo plan a largo plazo –que abarca casi tres lustros– recién emprendido. Su meta irremediablemente contribuirá sustancialmente a la homologación de los salarios reales con el entorno de salarios dignos prevaleciente en las economías desarrolladas. Esto sí va al fondo del problema; acercando así las participaciones laborales a lo niveles que le corresponden desde un principio; no a través de medidas asistenciales sino reduciendo de la participación del capital la parte que originalmente le corresponde al factor trabajo.

❖ *De salarios de miseria a salarios dignos*

A finales de 2009, el Estado Brasileño decide redefinir el futuro de la política salarial estableciendo claramente un compromiso no sólo con la recuperación salarial al nivel de 1996 –cuando se situaba en sus mejores niveles respecto a Estados Unidos– sino con su homologación con los salarios equivalentes en las principales economías del sistema. A partir de 2010 se establece un plan de incremento anual de los salarios mínimos que el gobierno ha denominado como la "política de revalorización del salario mínimo".[5] Como en casi todos los países, los salarios mínimos fungen como el parámetro de referencia para la valoración de los salarios de todos los empleos en la economía. Así es que cada incremento del salario mínimo repercute en el incremento de los demás tabuladores salariales. Así, para 2010, el gobierno Brasileño acaba de decretar un aumento de los salarios mínimos de 5,87% sobre la inflación. Dicho incremento representa, en términos nominales, un aumento de 9,68%. La medida constituye una acción directa de recuperación del salario real, independientemente del desempeño de las empresas. Esto, irremediablemente, transferirá renta de los empleadores a los trabajadores, incrementando así la participación laboral dentro de la actividad económica. La medida transfiere riqueza del capital al factor trabajo, avanzando así hacia un entorno de salarios dignos.

Aún de mayor importancia, el gobierno brasileño enviará al congreso –antes del 31 de marzo de 2010– un proyecto de ley con tres propuestas de reajuste para el salario mínimo, que establece las directrices a seguir para los periodos de 2012 a 2015, de 2016 a 2019 y de 2020 a 2023. El plan muestra claramente la intención de cerrar gradualmente la brecha salarial con los salarios de las principales economías hasta 2023. La fórmula concreta que utiliza Brasil –y que aplicará en 2011– es la suma del índice nacional de precios del consumidor más la variación del PIB, si éste es positivo. Por ejemplo, si en un año la inflación es de 5% y el PIB crece 4%, el aumento nominal será de 9% y el real será de 4%. Algunas valoraciones especializadas –en mi opinión muy optimistas– consideran que Brasil podría eliminar la pobreza extrema y alcanzar indicadores sociales cercanos a los de los países ricos para el año 2016. Esta es la opinión del Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas (IPEA por sus siglas en portugués), vinculado a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia. El instituto considera que si Brasil logra mantener el ritmo de desempeño que tuvo entre 2003 y 2008, el objetivo de reducir la tasa de pobreza a 4% en 2016 es realista, así como la reducción de la desigualdad a un índice Gini por debajo de 0,4, lo que situaría a Brasil a nivel de los países ricos. El IPEA considera que parte significativa de los avances alcanzados con la pobreza y la desigualdad se deben a la continuidad de la estabilidad monetaria, la mayor expansión económica, el refuerzo del incremento real del salario mínimo y la ampliación del

[4] Antonio Gershenson: Brasil: fortalecimiento estatal en el petróleo, La Jornada, 6 de octubre de 2009.
[5] Media Provisória No 474, de 23 de dezembro de 2009: Dispõe sobre o salário mínimo a partir de 1o de janeiro de 2010 e estabelece diretrizes para a política de valorização do salário mínimo entre 2011 e 2023.

crédito popular.[6] Al respecto, hay indicadores duros que apuntan claramente al avance en la reducción de la pobreza. Uno de los más sólidos es la reducción en el tiempo necesario para comprar la canasta básica de bienes, que en 2009 ha llegado a ser la más baja en el número de horas de trabajo desde 1970, de acuerdo al Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (Dieese).[7] Tendencia exactamente opuesta, por ejemplo, a lo que se está experimentando en México, en donde el Estado lleva más de tres décadas empeñado en deprimir los salarios reales.[8]

No obstante, la valoración del IPEA se antoja optimista. El elemento fundamental para la reducción de la pobreza es, sin lugar a dudas, transformar a los salarios brasileños de su condición de pobreza a una condición de dignidad, mediante la homologación de los salarios reales de toda la economía con los de sus contrapartes en los países de mayor desarrollo. El plan brasileño de revaloración salarial abarca hasta 2023. Así es que parece difícil que se elimine la pobreza en 2016, siete años antes de que se cumpla con el plan brasileño de revaloración salarial. Así mismo, como veremos adelante, nuestro análisis indica que es bastante improbable que se logre homologar a los salarios brasileños –en términos de paridades de poder de compra– con los de sus contrapartes estadounidenses –el parámetro de referencia– en el plazo de catorce años (2010 a 2023). Empero, sí es posible ubicar a ciertos sectores salariales importantes –como el manufacturero– en ese plazo en rangos no demasiado distantes e incluso similares a los de economías hoy consideradas desarrolladas, como Sudcorea y España. El plan hasta 2023 materializaría el objetivo de convertir a parte importante de las compensaciones salariales en salarios dignos y significaría un gran avance en la reducción de la pobreza en Brasil, pero no sería suficiente el plazo para cerrar por completo las brechas salariales entre Brasil y las principales economías, como explicaré más adelante.

❖ *Afinidad con el concepto LISDINYS*

El concepto de revaloración salarial brasileño utiliza dos criterios prácticamente idénticos a los criterios de LISDINYS. Brasil utiliza la suma del índice inflacionario o "índice nacional de precios al consumidor" (INPC) del año inmediato anterior y el crecimiento del PIB registrado dos años antes para determinar el porcentaje de incremento del salario mínimo. El concepto LISDINYS también utiliza la suma del índice inflacionario del año inmediato anterior más varios puntos porcentuales. La cantidad exacta de puntos adicionales depende del tamaño de la brecha y del plazo que se imponga cada gobierno para cerrarla. La meta de LISDINYS es la homologación de los salarios –en términos de paridades de poder de compra– de los países en desarrollo con sus contrapartes estadounidenses –para todas las categorías de empleo– en un plazo máximo de treinta años o una generación. Los estudios de LISDINYS indican que, para cumplir la meta –en el plazo máximo de treinta años– la mayoría de las economías tendrían que aumentar anualmente los salarios un promedio de 5% (+/- 2%) sobre la inflación. Así que si la inflación promedio es de 5%, los salarios aumentarían nominalmente en promedio 10% para cumplir la meta.

De manera somera, el concepto LISDINYS se compone de los siguientes elementos:[9]

1. El argumento

- En la real democracia el propósito de todo gobierno es procurar el bienestar de todos y cada uno de los rangos de la sociedad, especialmente de los desposeídos, con el único fin de que todos tengamos acceso a una vida digna en un entorno en donde el fin de las sociedades democráticas sea el bien social y no el mercado. El mercado, en la verdadera democracia, es sólo un vehículo para generar bienestar material,
- En este entorno, y con los mercados globalizados, los trabajadores que desempeñen la misma labor o una equivalente para la misma empresa, en la generación de productos y servicios que esta empresa comercialice a precios globales en el mercado global, tienen que disfrutar de una remuneración equivalente,
- Esta remuneración equivalente se considera un salario digno, el cual es un derecho humano,
- Un salario digno provee a los trabajadores en el Sur con la misma habilidad para satisfacer sus necesidades, en términos de alimentos, vivienda, ropa, salud, educación, transporte, ahorros y aun esparcimiento, que la que

[6] Mariana Sallowicz: Brasil pode zerar miséria e se igualar a países ricos em 2016, diz Ipea, FolhaOliner, 12 de enero de 2010.
[7] FolhaOnine: Tempo de trabalho necessário para comprar cesta básica é o menor desde 1970, 11 de enero de 2010.
[8] La Alianza Global Jus Semper: Gráficas de Brechas Salarial de Mexico frente a economías desarrolladas y "emergentes" seleccionadas, con datos salariales y PPC disponibles (1975-2007).
[9] Para una presentación detallada ver: La Alianza Global Jus Semper: La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS). Un programa estratégica para comprometer al sector privado (Borrador de Trabajo versión 2006): http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/LISDINYSNG1003.pdf

©LAGJS/Breviario LISDINYS /DS (B008) Enero 2010/Álvaro de Regil Castilla

disfrutan los trabajadores equivalentes del Norte, la cual definimos en términos de las paridades de poder de compra (PPCs) según las definen el Banco Mundial y la OCDE,

- La calidad de vida material en La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS) de Jus Semper se define en términos de poder de compra de tal forma que la igual remuneración ocurre cuando el poder de compra es igual,
- El poder de compra se determina utilizando las paridades de poder de compra (PPCs),
- Las paridades de poder de compra (PPCs) son los rangos de conversión monetaria que eliminan las diferencias en los niveles de precios entre países.

2. La definición de salario digno

- Un salario digno es aquel que, utilizando la misma lógica del Convenio 100 de la OIT, otorga "igual paga por trabajo de igual valor" entre el Norte y el Sur en términos de PPCs,
- La premisa es que los trabajadores deben ganar igual paga por trabajo de igual valor en términos de calidad de vida material por razones obvias de justicia social, pero también, e igualmente importante, por razones de sostenimiento global económico, ambiental y social.

3. Criterios que lo sustentan

El argumento de un salario digno equivalente se sustenta en dos criterios del derecho internacional:

✦ El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en los incisos:

a. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual,
b. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

✦ El Convenio 100 de la OIT de "igual paga por trabajo de igual valor" que se aplica para la igualdad de género, mas aplicado en este caso para la igualdad Norte-Sur, utilizando como mecanismo las PPCs,

4. Otros considerandos éticos de los derechos humanos

- La propuesta es hacer que los trabajadores del Sur ganen salarios dignos en línea con los del Norte en términos de PPCs en el curso de una generación (treinta años),
- No habrá ningún progreso hacia el real sostenimiento de la gente y el planeta –revirtiendo la degradación ambiental y reduciendo significativamente la pobreza– si no hay un crecimiento sostenido, en ese lapso, de la calidad de vida del Sur, mediante el cierre gradual de la brecha salarial entre el Norte y el Sur; atacando así una de las principales causas de pobreza, y yendo a la vez en pos del desarrollo sostenible –reduciendo racionalmente el consumo en el Norte y aumentándolo digna y racionalmente en el Sur, reduciendo así nuestra huella ecológica en el planeta,
- Tal y como expresa la Agenda de Trabajo Digno de la Organización Internacional del Trabajo, el concepto de trabajo digno ha llevado al consenso internacional de que el empleo productivo y el trabajo digno son elementos medulares para lograr la reducción de la pobreza,

5. Concepto de salario digno utilizando PPCs

- El concepto de salario digno en base a PPC es transparente. Para determinar los salarios reales en términos de poder de compra para cualquier país en cuestión, sus PPCs son aplicadas a los salarios nominales. Estos son los salarios reales de cada país,
- La paridad de poder de compra refleja la cantidad en dólares que se requiere en un país en cuestión para tener el mismo poder de compra que tiene $1 dólar EUA en Estados Unidos; v.gr.: si el índice PPC en un país es 69, entonces se requieren $0.69 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra $1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más bajo. Si el PPC fuese superior a 100, digamos 120, entonces se requieren $1,20 dólares en ese país para comprar lo mismo que compra $1 dólar en EUA; el costo de vida es, por tanto, más alto,
- Para calcular un salario digno, el salario real de una categoría específica de trabajadores de EUA es usada como parámetro y la PPC del país en cuestión es entonces aplicada al salario estadounidense,
- Esto provee el salario digno equivalente que el trabajador del país en cuestión debería ganar para estar a la par, en términos de poder de compra, a la calidad de vida material disfrutada por el trabajador estadounidense equivalente. Este es el salario homologado en términos de poder de compra,

- De esta forma, la comparación entre el salario real vigente en el país en cuestión exhibe la brecha, en términos reales, entre el salario real actual del trabajador del país en cuestión y el salario digno homologado que debería de estar percibiendo para ser compensado equitativamente en términos de PPCs,
- En la práctica, como las PPCs varían anualmente, debido al dinamismo natural de las fuerzas económicas, el ritmo de homologación gradual de salarios a través de pequeños incrementos al salario real requiere de ajustes anuales.
- Debe resaltarse que esta argumentación ni siquiera toma en cuenta que el paradigma neoliberal de apoyo absoluto a la oferta ha deprimido consistentemente durante tres décadas el poder adquisitivo de los salarios reales en Estados Unidos, el país parámetro para la homologación salarial. Esto se ha intentando subsanar cuando la mujer se ha integrado a la fuerza del trabajo y, ficticiamente, a través del sobre endeudamiento, que a la postre nos ha llevado a la gran implosión del capitalismo en 2008. Por ello, esta ponencia de homologación se hace en el contexto de un derrotero de tres décadas de depresión global del salario real en favor del capital financiero internacional.

6. Un ejemplo real en 2007

- Trabajadores equiparables en México y Brasil ganan sólo el 17% y 37%, respectivamente, de lo que deberían ganar para ser compensados a la par con sus contrapartes estadounidenses en términos de poder de compra,
- Los trabajadores estadounidenses ganan $25,27/hora mientras los mexicanos y los brasileños ganan sólo $2,92/hora y $5,96/ hora, respectivamente,
- Ya que los costos de vida en términos de PPCs en México y Brasil son 68¢ y 64¢, respectivamente, por cada $1 dólar EUA, los trabajadores manufactureros equivalentes mexicanos y brasileños deberían de ganar $17,08/hora y $16,09/hora, respectivamente, para disfrutar de una compensación equitativa en poder de compra,
- La diferencia es la brecha salarial que los patronos perversamente se guardan para incrementar las utilidades,

Salario Nominal, Salario Real y Homologación de Salarios para Obreros Manufactureros en Base a Cotas de Paridades de Poder de Compra (PPCs)

2007	Salario por Hora Nominal	PPC 2006	PPC Salario Real	Salario por Hora Nominal Homologado	Índice de Homologación
Estados Unidos	$25,27	100	$25,27	$25,27	100
Canadá	$29,08	112	$26,04	$28,22	103
	115%		103%	112%	
México	$2,92	68	$4,32	$17,08	**17**
	12%		17%	68%	
Brasil	$5,96	64	$9,36	$16,09	**37**
	24%		37%	64%	

Fuentes:
Departamento del Trabajo de EUA, Oficina de Estadisticas de Trabajo, Noviembre 2009. (dólares corrientes).
Bases de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial,1975-2008 (INB e INB PPC, Método del Átlas)

- Canadá, en contraste, tiene un superávit con sus contrapartes estadounidenses, ya que el salario nominal ($29,08) es 103% del salario equivalente necesario ($28,22) para estar a la par, con un PPC de $1,12 por cada $1 dólar EUA.

Comparativamente, existe una muy fuerte afinidad entre los conceptos brasileño y LISDINYS. El criterio brasileño sujeta el incremento real al crecimiento de la economía. El concepto LISDINYS lo somete al tamaño de la brecha y al plazo para cerrarla –no mayor de treinta años. ¿Por qué treinta años? Porque, situándonos en el realismo político, consideramos que aumentos anuales superiores a un promedio de 5% (+/- 2%) padecerían tremendas presiones de todos los intereses que se benefician con el statu quo. ¿Por qué un máximo de treinta años? Porque dicho plazo es más que razonable –abarca el tiempo de desarrollo de toda una generación– y, mientras exista voluntad política, la meta es perfectamente alcanzable en ese plazo o en uno menor.

Así mismo, el incremento promedio de 5% es además completamente realizable, desde la perspectiva del crecimiento del PIB, pues el crecimiento promedio para el conjunto de los países en desarrollo, de acuerdo al Banco Mundial, fue de 6,1%, para Iberoamérica y el Caribe de 3,6% y para Brasil de 3,7%, entre 2000 y 2008. Además, Brasil promedió entre 2006 y 2008 4,9% en el crecimiento del PIB. Así es que si Brasil logra sostener el mismo ritmo de desempeño de los principales indicadores económicos –como espera el IPEA– el aumento promedio de 5% es muy realista.

©LAGJS/Breviario LISDINYS /DS (B008) Enero 2010/Álvaro de Regil Castilla

❖ *Trayectoria salarial manufacturera Brasileña 1996-2007*

Para ubicar a los salarios reales brasileños –respecto a los de sus contrapartes estadounidenses– se utiliza la información comparativa que el Departamento del Trabajo de Estados Unidos reporta para los salarios manufactureros de línea de producción de ambos países, analizando la trayectoria de los salarios brasileños en el periodo 1996 - 2007.[10]

- Desde 1996 –primer año con datos comparables disponibles de salarios manufactureros– los salarios reales pierden 39% hasta 2002 -en función de su homologación PPC con EUA. El costo de vida cae a partir de la crisis de 1999 mas los salarios lo hacen aún mucho más, colapsándose así los salarios reales.

- La brecha entre los salarios nominal y homologado en PPC se ahonda, creciendo de 54% a 72% entre 1996 y 2002. Es decir, aunque el costo de vida PPC baja 38,6% –de 70¢ a 43¢ contra $1 dólar en EUA– los salarios nominales bajan 55,4%. Así, el valor real de los salarios brasileños PPC (respecto a sus contrapartes en EUA) baja de índice 46 a 28 porque lo salarios descienden bastante más que el costo de vida –caen los salarios reales.

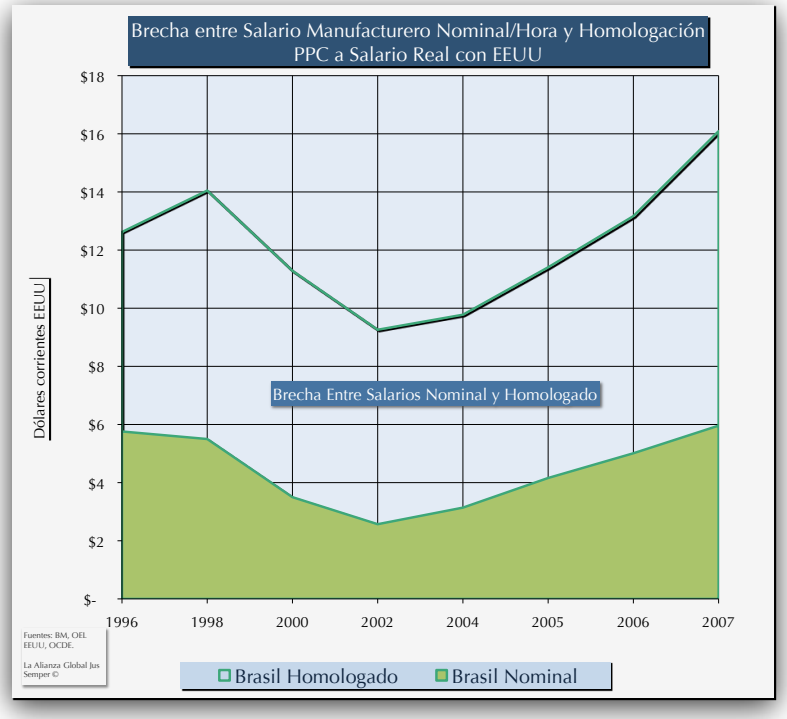

- No obstante, entre 2003 y 2006 Brasil registra una fuerte recuperación salarial. Esto aumenta la homologación 36% (de índice 28 a 38), debido al fuerte aumento de los salarios nominales, con promedio anual de 18,5% entre 2002 y 2006, para un aumento total de 95% en ese periodo, muy superior al aumento de costo de vida PPC de 27,9% en el mismo lapso. Así, los salarios reales se recuperan 53% en ese periodo. En 2007, empero, el costo de vida aumenta 16,4% respecto a 2006, por lo que los salarios reales apenas aumentan 1,8%, frente a un aumento de 4,6% entre sus contrapartes estadounidenses, estancándose así la homologación (índice 37).

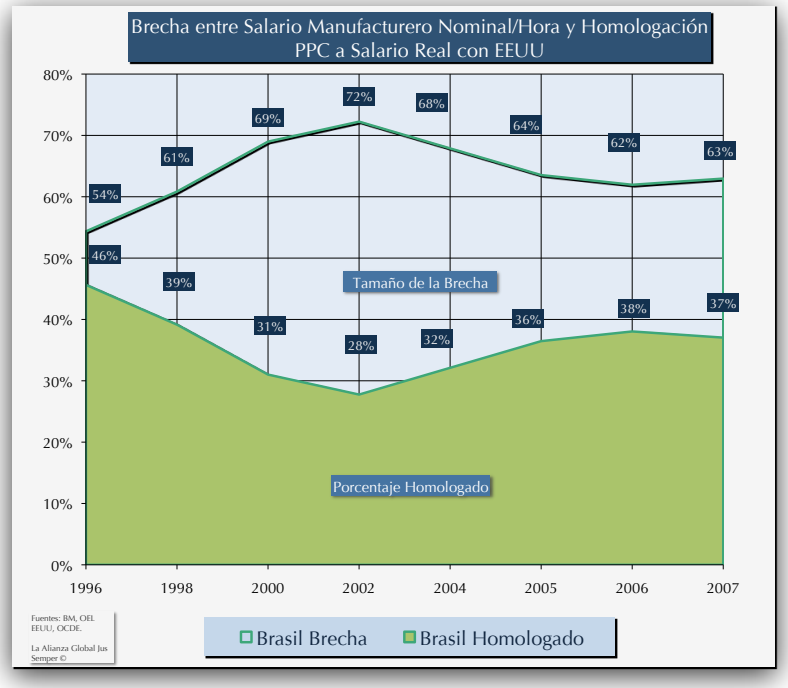

[10] La Alianza Global Jus Semper: Gráficas de Brechas Salarial de Brasil frente a economías desarrolladas y "emergentes" seleccionadas, con datos salariales y PPC disponibles (1975-2007).

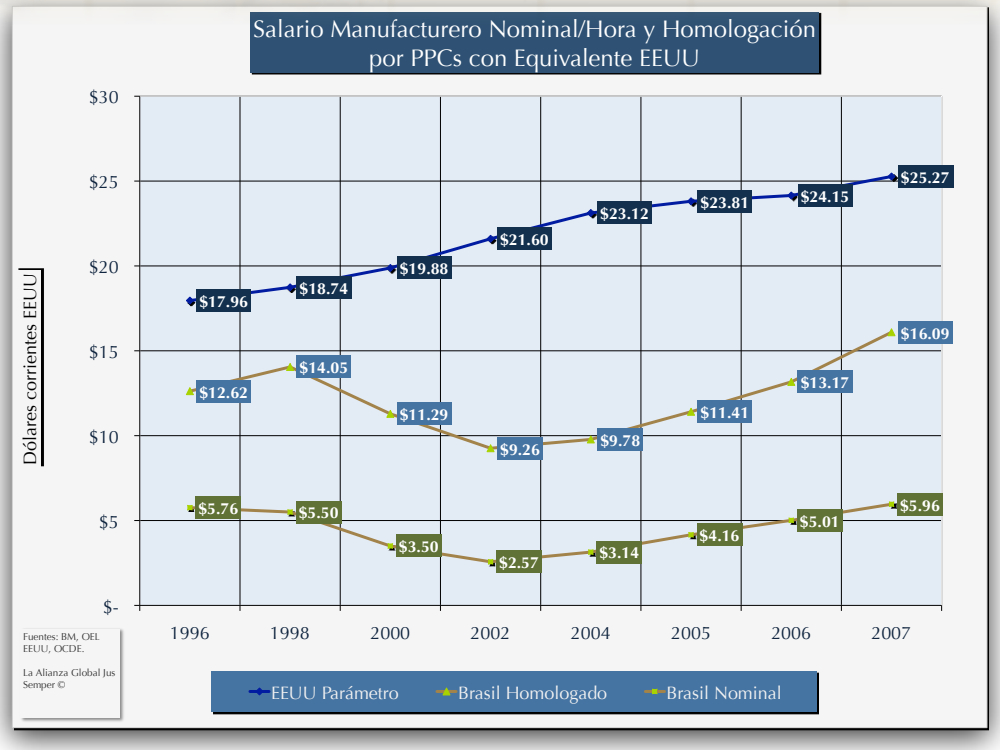

➡ Entre 1996 y 2007, el salario manufacturero homologado brasileño por hora –el salario requerido para recibir una remuneración equivalente a la de sus contrapartes en EUA– aumenta 27,5%, en función de la relación entre los costos de vida PPC de Brasil y EUA, pasando de $12,62 en 1996 a $16,09 EUA en 2007. No obstante, como el salario nominal manufacturero por hora apenas aumentó 3,5%, pasando de $5,76 en 1996 a $5,96 EUA en 2007, el nivel de homologación salarial brasileño de 1996 (índice 46) todavía no se ha recuperado y se sitúa en 2007 20% (índice 37) por debajo del nivel de 1996.

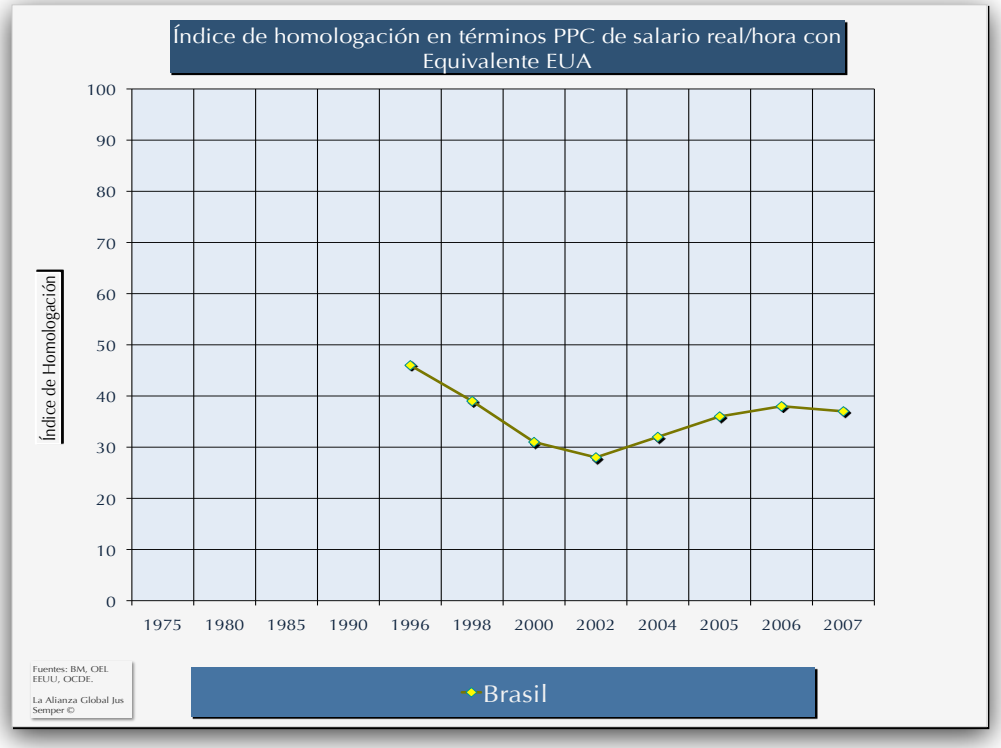

©LAGJS/Breviario LISDINYS /DS (B008) Enero 2010/Álvaro de Regil Castilla

❖ *Proyección de homologación a treinta años bajo el concepto brasileño*

Utilizando como parámetro los salarios manufactureros de línea de producción brasileños y estadounidenses de 2007, abajo se presenta una proyección a treinta años para la homologación de los salarios reales brasileños con los de sus contrapartes estadounidenses. Se parte del hecho de que el Estado brasileño ha tomado la decisión de incrementar anualmente los salarios mínimos. Se presume, con alto grado de confianza, que los salarios reales para los empleos de todos los sectores económicos se irán incrementando a ritmos similares a los que imprima el Estado brasileño a los salarios mínimos –en función del indice inflacionario y del crecimiento del PIB– puesto que el salario mínimo opera como parámetro de referencia para los incrementos que se apliquen –o no– a los demás tabuladores salariales. Si hay incrementos reales al salario mínimo, los empleadores se verán obligados a incrementar los demás salarios a un ritmo similar con el fin de mantener su competitividad en el mercado laboral.

El objetivo de esta proyección es valorar lo que sucedería a futuro a los salarios manufactureros conforme Brasil incremente los salarios mínimos de acuerdo a su plan de revalorización salarial. Así mismo, en la misma proyección se aplica el concepto LISDINYS de incrementar los salarios nominales varios puntos por encima de la inflación con el fin de cerrar la brecha salarial. Como he expuesto previamente, ambos criterios son prácticamente idénticos. Por ello, al aplicar el criterio brasileño de INPC + PIB se cumple con el criterio LISDINYS de aplicar el INPC + varios puntos por encima de éste. De esta forma, la proyección permite ver con precisión cuál es el índice de homologación salarial al término de catorce años, como se lo propone el plan brasileño, y, si la brecha no se ha cerrado, se identifica el número de años adicionales que serían necesarios para alcanzar la homologación salarial con Estados Unidos.

Así mismo, ya que no están todavía disponibles los salarios nominales manufactureros de 2008 y 2009 para ambos países, la proyección supone que el arranque del plan brasileño se inicia en 2008 –en lugar de 2010. De ahí que los salarios que son la cota de partida son los registrados para 2007 para los trabajadores de línea de producción del sector manufacturero. Como en el caso de todas las gráficas anteriores, el análisis utiliza como fuentes de información los salarios nominales reportados por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.[11] Así mismo, para el cálculo de los costos de vida y el tamaño de las brechas, se utilizan las paridades de poder de compra que el Banco Mundial estima anualmente y aplica en muchos de los indicadores de desarrollo económico. En este análisis se utiliza el diferencial entre el INB (Ingreso Nacional Bruto) y el INB PPC para Brasil, generado de la base de datos de indicadores económicos del Banco Mundial.[12] Esta información parte a su vez de la Ronda 2005 del Programa de Comparaciones Internacionales (PCI) del Banco Mundial; la más reciente de las ocho rondas realizadas a la fecha para el cálculo de los estimados PPC de los principales componentes del producto interno bruto (PIB) de todos los países.

I. Criterios utilizados en la proyección:

- Inflación promedio estadounidense: 3,5%,
- Inflación promedio brasileña: 5% hasta el año 22, 4,5% hasta el año 25 y 4% hasta el año 30,
- Crecimiento promedio del PIB brasileño de 5%,
- Incremento nominal promedio de los salarios brasileños (INPC + PIB) de 10% hasta el año 21, 7,265% en el año 22 y 5% hasta el año 30.
- El valor real de los salarios estadounidenses se mantiene constante, aumentándose anualmente su valor nominal 3,5% para neutralizar la inflación,
- Se utilizan como parámetro de referencia –y punto de partida– los salarios reales manufactureros de 2007 para ambas economías (Brasil: $9,31 y EUA: $25,27). Esta proyección de treinta años comprende el periodo 2008 a 2037.

Es menester aclarar que esta proyección en ningún momento pretende pronosticar cuáles serán los índices inflacionarios ni los crecimientos del PIB. De manera arbitraria se ha establecido el comportamiento promedio de estos indicadores en función de los datos registrados en los últimos años con el único fin de valorar que sucederá con el incremento de los salarios reales brasileños bajo estos supuestos.

---

[11] Departamento del Trabajo de Estados Unidos: Comparación Internacional de Costos de Compensación por Hora para Trabajadores en Producción Manufacturera (tablas para 34 países), marzo y noviembre 2009. Oficina de Estadística Laborales (Department of Labour – Bureau of Labour Statistics)
[12] Banco Mundial: Bases de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial,1975-2008 (INB e INB PPC, Método del Átlas)

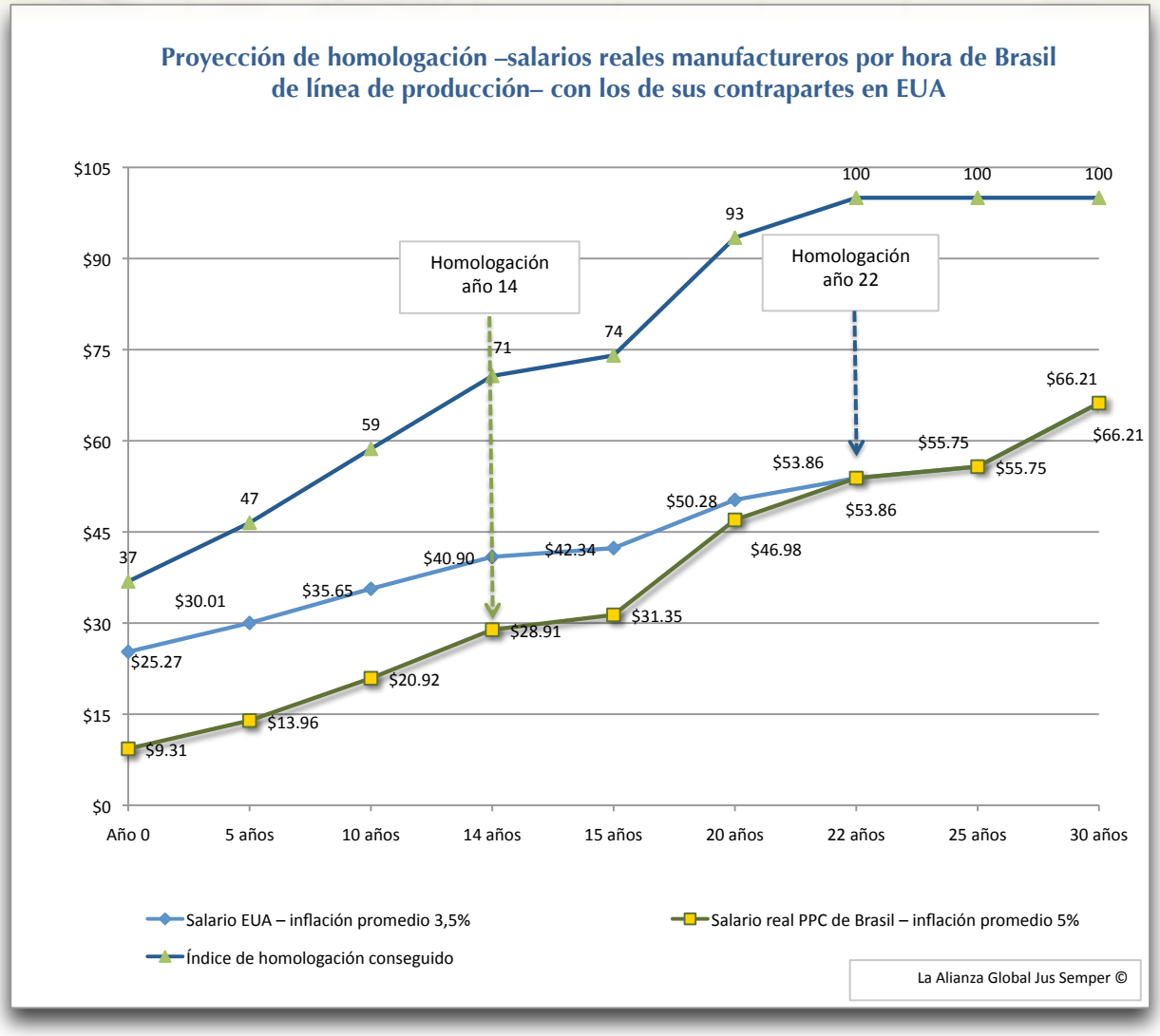

II. Resultados obtenidos:

- Al término de los 14 años que abarca el plan brasileño, el cierre de la brecha salarial no se ha completado, mas si ha avanzado dramáticamente, alcanzando un índice de homologación de 71.
- Para que los salarios brasileños se homologuen plenamente con los salarios de sus contrapartes estadounidenses es preciso mantener el mismo ritmo de incremento promedio de 10% anual a los salarios nominales para un incremento promedio real de 5% anual durante 21 años y de 7,265% en el año 22. De esta forma, la homologación salarial requiere de 22 años de incrementos reales a este ritmo.
- Del año 23 al 30 se asume que la inflación baja gradualmente, acercándose cada vez más a los niveles estadounidenses, y los salarios nominales sólo se incrementan al mismo ritmo de la inflación con el fin de mantener su valor real y la paridad ya homologada con los salarios de sus contrapartes estadounidenses.

❖ *Prospectiva*

Partiendo de las implicaciones que conlleva el plan del gobierno brasileño para incrementar de manera sostenida los salarios mínimos hasta el año 2023 –y utilizando como salarios de referencia los salarios brasileños del sector manufacturero para trabajadores de línea de producción– puede afirmarse que la medida a aplicarse generará, con toda certeza, muy significativos beneficios en lo económico y social. Enseguida se destacan los beneficios de mayor relevancia:

©LAGJS/Breviario LISDINYS /DS (B008) Enero 2010/Álvaro de Regil Castilla

- Si bien el plan brasileño difícilmente cerrará la brecha salarial con Estados Unidos en 2023, sin duda representará un gran avance que disparará diferentes multiplicadores que generarán el desarrollo endógeno de Brasil. Esto lo situará mucho más cerca de los indicadores socioeconómicos de los países desarrollados que de los en desarrollo. Además, es de esperarse que al constatar los múltiples beneficios obtenidos, los futuros gobiernos mantendrán la misma política con el fin de sostener el crecimiento hasta equiparar su nivel de desarrollo socioeconómico con el de las principales economías.

- En la proyección anterior se demuestra que, de ocurrir los supuestos utilizados, Brasil podría alcanzar la homologación de las participaciones salariales en aproximadamente 22 años. No obstante, si bien esto es una proyección que muy probablemente no ocurrirá tal como se plantea, sin lugar a dudas Brasil podrá alcanzar la homologación salarial en el plazo de treinta años –en el peor de los casos– como propone el concepto LISDINYS, siempre y cuando exista la presión ciudadana y la voluntad política necesarias para sostener la política salarial que Brasil ha iniciado este año. Como referencia, España y Sudcorea empezaron a cerrar sus brechas salariales desde al menos 1975, y aunque han tenido grandes avances y sus salarios ya se ubican en el entorno de salarios dignos, todavía registran pequeñas brechas de homologación salarial (13% y 20% respectivamente). Por otro lado, Alemania, Canadá e Italia gozaron en 2007 de superávit salarial y Reino Unido y Francia estuvieron prácticamente homologados con Estados Unidos.[13]

- La política económica brasileña de apoyo a la demanda generará efectos multiplicadores que consolidarán el desarrollo social sostenido sobre el crecimiento de la generación de demanda agregada. Con ello se incrementarán no sólo los salarios, sino el empleo formal, la recaudación fiscal, el sostenimiento del sistema de seguridad social, las economías de escala y la competitividad de la economía brasileña en el contexto global, entre otros. Sin menoscabo de ello, el mayor beneficio será la drástica reducción de la pobreza y la fuerte disminución de innumerables problemas sociales que se engendran en la pobreza y exclusión. Con ello, Brasil se encaminará y aproximará significativamente a la construcción de un entorno donde la mayoría de los brasileños tendrá pleno acceso al disfrute de toda la amplia gama de derechos humanos necesarios para el desarrollo de sus capacidades para labrarse una vida digna.

- Uno de los mayores beneficios de la revaloración de las participaciones salariales de cualquier país –para situarlas en un ámbito de salarios dignos– es el impacto directo que tiene en la erradicación de las condiciones de desigualdad y exclusión. Condiciones que han prevalecido de manera consuetudinaria y de forma muy pronunciada en Brasil. Así es que, si Brasil se compromete seriamente a largo plazo con la materialización de este objetivo central de la justicia social, logrará transformar a su sociedad en una donde prevalezca la igualdad y altos niveles de bienestar, condiciones sine qua non de toda sociedad realmente democrática.

- Lula se encuentra al final de su segundo mandato. Empero, la probabilidad de que esta política se mantenga es muy alta pues el apoyo social a su actual gestión es enorme. De acuerdo a la ultima encuesta de Latinobarómetro, el actual gobierno Brasileño tiene un 84% de aprobación ciudadana por su gestión, el más alto en Iberoamérica junto a Chile.[14] De esta forma, las condiciones sociales son inmejorables para sostener la política salarial brasileña. Desde luego, no hay nada seguro en los gobiernos futuros. En cualquier caso, la responsabilidad de conseguir sostener esta nueva política recae de lleno en la misma sociedad de quien depende que los gobiernos futuros de Brasil se sientan comprometidos a la consolidación de este objetivo. Por ello, es imprescindible que la ciudadanía brasileña tome plena consciencia de que es necesario involucrarse en la cosa pública de manera permanente para asegurar que los futuros gobiernos trabajen en beneficio de ella y no de los dueños del mercado y de sus muy privados intereses.

- Por otro lado, Brasil tiene un dilema que resolver respecto a la revaloración de sus salarios mínimos. El actual salario mínimo brasileño de 510 reales al mes equivale a $280 dólares mensuales. No obstante, el costo de vida de Brasil –en paridades de poder de compra– fue en 2007 el 64% del costo de vida estadounidense. En Estados Unidos el salario mínimo actual es de $7,25 dólares EUA por hora, que equivale al mes –para jornadas de cuarenta horas semanales– a un ingreso de apenas $1.257 dólares. Así es que –asumiendo el mismo costo de vida en 2010– el salario mínimo Brasileño en 2010 tendría que ser de $804 dólares para estar homologado con el estadounidense. Como dato de

[13] Ver: La Alianza Global Jus Semper: Gráficas de Brechas Salarial de España frente a economías desarrolladas y "emergentes" seleccionadas, con datos salariales y PPC disponibles (1975-2007). Ver: La Alianza Global Jus Semper: Gráficas de Brechas Salarial Manufacturera para el Grupo de Siete (G7) mayores economías y otras economías seleccionadas, incluyendo economías "emergentes" con datos salariales y PPC disponibles (1975-2007).
[14] Corporación Latinobarómetro: Informe 2009, noviembre de 2009.

referencia, en 2009 el salario mínimo brasileño apenas alcanzó para adquirir el 49,5% de la canasta básica de bienes y servicios. Sin embargo, en muchas economías desarrolladas, los salarios mínimos no proveen una compensación digna. Este es el caso de Estados Unidos, donde el salario mínimo es una remuneración a todas luces insuficiente para vivir dignamente en dicha economía. Empero, la mayor parte de los trabajadores –legales– en Estados Unidos perciben un salario superior al salario mínimo. De esta forma, el salario mínimo estadounidense funge predominantemente como un indicador para los niveles salariales de amplios sectores de la economía. Cuando el mínimo se incrementa, los demás tabuladores suelen incrementarse. Por ello, la futura homologación de los salarios mínimos reales brasileños con los mínimos estadounidenses no haría a los primeros dignos en términos reales. Así es que el dilema brasileño consiste en determinar si la política de revaloración salarial en el largo plazo se impondrá como objetivo hacer del salario mínimo una remuneración digna. Si ese no es el objetivo, entonces, para homologar –en términos reales– las remuneraciones salariales brasileñas con las estadounidenses, la mayoría de los trabajadores tendrían que percibir bastante más de un salario mínimo, como en Estados Unidos, para vivir dignamente, y el salario mínimo tendría que ser sólo el parámetro para la fijación de la mayoría de los verdaderos niveles salariales, como en Estados Unidos.

❖ *Considerandos:*

En retrospectiva, el gobierno de Lula imagina e implementa un proyecto de combate a la pobreza con varios elementos, entre los cuales la revaloración de las participaciones laborales es sin duda el de mayor importancia. No obstante, dicha visión se basa sobre la actual lógica del mercado, la cual es insostenible a largo plazo. Los niveles de consumo del mundo desarrollado están dejando una huella ambiental insostenible, como alertan infructuosamente un gran número de voces calificadas desde muy variadas perspectivas. De tal suerte que la homologación salarial para la homologación de los niveles de vida entre países desarrollados y en desarrollo –en el contexto de mercado– no puede ser un objetivo a largo plazo. El objetivo final tiene que ser un crecimiento sostenible que reduzca el consumo y la huella humana de manera radical. Esto requiere nuevas definiciones de desarrollo y de progreso que se aparten completamente del capitalismo. La cultura del consumo exacerbado –para impulsar el valor de los accionistas– tiene que ser reemplazada por una cultura cuyo fin sea la procuración de niveles dignos de bienestar social, mas sostenibles de manera permanente. Para ello, la calidad de vida de los países en desarrollo tiene que mejorar sensiblemente –al tiempo que se elimina la desigualdad– y los niveles de consumo de los países desarrollados tiene que reducirse sustancialmente hasta conseguir condiciones dignas, pero sostenibles. Cada vez más se habla de paradigmas estacionarios de no crecimiento económico en sí mismos. Empero, estamos todavía lejos de cristalizar una idea común de desarrollo humano hacia el futuro. Para que esto sea posible, se requiere la cooperación de todos los países, especialmente las metrópolis del sistema. Desafortunadamente, la mayoría de los gobiernos están dominados por los dueños del capitalismo salvaje: los inversionistas institucionales y sus empresas.

Así las cosas, mientras no haya un acuerdo, los países en desarrollo –emergentes y demás– siguen teniendo la obligación de proveer a sus trabajadores de salarios dignos dentro del actual contexto de mercado, a través del concepto de homologación salarial gradual, como lo propone LISDINYS. Ese concepto debe de tomar como parámetro de referencia a las compensaciones salariales del mundo desarrollado, por todas las razones previamente expuestas. En las últimas décadas, algunas economías –Sudcorea y España– han logrado transformar sus compensaciones salariales en salarios dignos. Sin embargo, Brasil es el primer caso que explícitamente ha trazado un plan de revaloración salarial con criterios muy concretos y a un plazo de más de una década. Esto es una política de Estado verdaderamente sui géneris, sobre todo si se le valora desde la perspectiva de un mundo que padece los estragos de un contexto de mercado darwinista, de capitalismo salvaje –impuesto de manera no democrática– y totalmente opuesto a cualquier política económica de apoyo a la demanda –de redistribución de la riqueza y de justicia social. Falta todavía, claro está, ver si los futuros gobiernos brasileños –sean del mismo partido de Lula o de otro– corroboran la voluntad política del actual gobierno para materializar algunas reivindicaciones sociales fundamentales en un Estado de real democracia. En cualquier caso, la política de revaloración salarial brasileña marca un hito en la historia. Así mismo, su fuerte afinidad y armonía con LISDINYS sirve a su vez de prueba –difícilmente superable– de que el marco conceptual de LISDINYS es perfectamente materializable cuando existe la voluntad política de un Estado. Esperemos entonces que Brasil mantenga su plan cuando menos hasta el año 2023. Si así sucede, no tengo la menor duda de que otras economías en desarrollo lo emularán más temprano que tarde. ¡Y si no, al tiempo!

©LAGJS/Breviario LISDINYS /DS (B008) Enero 2010/Álvaro de Regil Castilla

* Álvaro de Regil Castilla es Director Ejecutivo de la Alianza Global Jus Semper

Vínculos relacionados:

• Jus Semper: http://www.jussemper.org/Inicio/Index_castellano.html

• Oficina de Estadísticas Laborales: http://www.bls.gov/fls/home.htm

• Banco Mundial – Indicadores de desarrollo económico: http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/0,,contentMDK:21725423~pagePK:64133150~piPK:64133175~theSitePK:239419,00.html

• Banco Mundial – Programa de Comparaciones Internacionales: http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/ICPEXT/0,,pagePK:62002243~theSitePK:270065,00.html

Bibliografía:

- La Alianza Global Jus Semper: La Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur (LISDINYS). Un programa estratégica para comprometer al sector privado (Borrador de Trabajo versión 2006).
- La Alianza Global Jus Semper: Gráficas de Brechas Salarial Manufacturera para el Grupo de Siete (G7) mayores economías y otras economías seleccionadas, incluyendo economías "emergentes" con datos salariales y PPC disponibles (1975-2007).
- La Alianza Global Jus Semper: Gráficas de Brechas Salarial de Mexico frente a economías desarrolladas y "emergentes" seleccionadas, con datos salariales y PPC disponibles (1975-2007).
- La Alianza Global Jus Semper: Gráficas de Brechas Salarial de Brasil frente a economías desarrolladas y "emergentes" seleccionadas, con datos salariales y PPC disponibles (1975-2007).
- La Alianza Global Jus Semper: Gráficas de Brechas Salarial de España frente a economías desarrolladas y "emergentes" seleccionadas, con datos salariales y PPC disponibles (1975-2007).
- Banco Mundial: Bases de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial,1975-2008 (INB e INB PPC, Método del Atlas)
- Banco Mundial: Comparativo Global de Paridades de Poder de Compra y Gasto Real. Programa Comparativo Internacional 2005.
- Corporación Latinobarómetro: Informe 2009, noviembre de 2009.
- Departamento del Trabajo de EUA, Oficina de Estadísticas Laborales: Comparación Internacional de Costos de Compensación por Hora para Trabajadores en Producción Manufacturera, marzo y noviembre 2009.
- Departamento del Trabajo de EUA, Oficina de Estadísticas Laborales: Tendencias en Productividad y Costos Laborales Manufactureros, octubre 2009.
- Departamento del Trabajo de EUA, Oficina de Estadísticas Laborales. Comparativos PIB Real per Capita y por Persona Empleada, 14 Países 1960-2008, julio 2009.
- Álvaro de Regil Castilla: Empresa y Derechos Humanos: Reafirmando el Darwinismo Social del Mercado, La Alianza Global Jus Semper, octubre 2008.
- OCDE: PPCs para Países OCDE 1970-2002 y PIB PPCs serie histórica 1970-1999, OCDE 2002.
- Paul Schreyer y Francette Koechlin: Paridades de Poder de Compra – Mediciones y Usos, Breviarios Estadísticos de la OCDE, Marzo 2002.

✦ La responsabilidad por las opiniones expresadas en los trabajos firmados descansa exclusivamente en su(s) autor(es), y su publicación no representa necesariamente un respaldo por parte de La Alianza Global Jus Semper a dichas opiniones.